

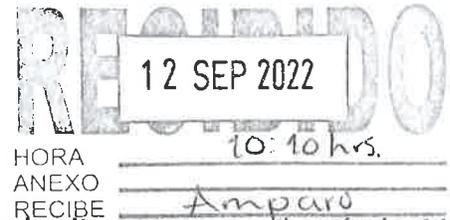
Cd. Victoria Tamaulipas a 09 de septiembre de 2022.

Oficio número 05/PM/141/09/2022.

LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

PRESENTE.-



Por medio del presente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los Artículos 15 fracción VIII y IX y 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, me permito comunicarle que la **“Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y Coeficientes de Incremento y de Demérito que sirvan de base para la determinación del valor catastral de los predios urbanos, suburbanos y rústicos para el Ejercicio Fiscal 2023”**, no sufre incrementos y permanecen los valores unitarios que se aplicaron en el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE
VICTORIA, TAMAULIPAS**



Presidencia
Gobierno Municipal
Victoria, Tamaulipas

LIC. ROBERTO HUERTA RAMOS

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO POR

MINISTERIO DE LEY



C.c.p.- CP. CP. Luis Carlos Cisneros Gómez.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.